

miento o otra vistu derecha sin alargamiento de maliçia
por qlo no deuades fis Et no fagades ende al por nnu
guna manu so pena de la nra incet , de aciut nra de la
moneda nueva a cada uno Et de como esti nra carta o el
traslado signado como dicho es vos fuere mostrada , li
suplierdes mandamos a qual quer escuano publico q para
este fuere llamado j de ende al omne qla mostrarce tes
timonio Signado co su signo por q nos sepamos en co
mo cumplides nro mandado Et no faga ende al sola dicha
pena la carta leida dat gta dada en bejar pmo dia de
agosto era de mil - trescientos y ochenta y qtro años vo
matis frēs la fis escuir por mandado del Rey John goce
te vista . Eor dias albenlo ms .

